



Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A PARKING-E-CITY-CARTUJA

REF: Abril 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO: Partido Popular

№ ORDEN: 4.11

RESPUESTA ESCRITA

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

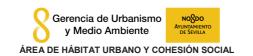
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO:

Grupo Popular

Fecha: Abril 2022

Nº. Orden día: 4.11

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Parkings previstos en la Isla de la Cartuja, dentro del proyecto E-city, que albergarán instalaciones de generación fotovoltaica.

RESPUESTA:

En relación a las preguntas formuladas sobre el aparcamiento con instalaciones de generación fotovoltaica dentro del proyecto E-City, no nos consta ningún proyecto presentado en la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Formalmente sólo tenemos una petición presentada en el mes de marzo por ENEL GREEN POWER ESPAÑA, SL, en la que solicita Informe de Compatibilidad Urbanística de la "planta fotovoltaica CARTUJA XXV 15 MWp" y a la que se dio respuesta con fecha 21 de marzo (anexo 1).

Dicha solicitud se acompaña tan sólo del plano adjunto (anexo 2), en el que se señala el área donde se pretende la implantación de la instalación fotovoltaica, que ocupa aproximadamente el 30% (unas 9,5 hectáreas) de la superficie de las parcelas catastrales que componen el SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja, dentro del término municipal de Sevilla.

Por tanto desconocemos más datos del citado proyecto y no podemos dar respuesta a las cuestiones tan concretas planteadas.

Por otra parte, y lo que se ha efectuado por esta Gerencia, es una consulta (anexo 3) a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al carácter ordinario o simplificado de la Evaluación Ambiental Estratégica a la que deberá someterse el Plan Especial que se redacte para la ordenación del citado Sistema General de Espacios Libres "SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja" y la previsión en su caso de la implantación de un aparcamiento en superficie e instalación de la planta fotovoltaica.

Como respuesta a esa consulta, el 25 de marzo hemos recibido oficio de la citada Dirección General en el que se nos indica que la misma se ha trasladado a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, Servicio de Protección Ambiental, por ser un asunto de su competencia (anexo 4).

El Director Técnico

Fdo.: Jorge A. Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	VRRhu/hiSP4wfnUrLaJIhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	29/04/2022 14:07:42
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	29/04/2022 11:42:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VRRhu/hiSP4wfnUrLaJIhQ==		



Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==		





SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

Asunto: Instalación planta fotovoltaica CARTUJA XXV 15 MWp, promovida

por la empresa ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L.

Expediente: 56/2021 AS

Analizada la documentación presentada y registrada en esta Gerencia, con fecha 10 de marzo de 2.022, por D. Guillermo Gómez Gómez en representación de la empresa ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L, en la que solicita Informe de Compatibilidad Urbanística, para la PLANTA FV, se informa lo siguiente.

En la solicitud presentada, se argumenta lo siguiente: Que según el art 6.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (L.I.S.T.A) "Para garantizar el acceso a las fuentes de energía renovable, las instalaciones de producción podrán ocupar espacios libres públicos en virtud del título que corresponda, así como los espacios libres privados y cubiertas de edificios y aparcamientos, públicos y privados, considerándose compatibles con los instrumentos de ordenación urbanística por razón de su uso, ocupación, altura, edificabilidad o distancia a linderos. Lo anterior será de aplicación sin perjuicio del régimen de protección que resulte de aplicación y siempre que no se afecte negativamente al uso público de los terrenos y edificaciones."

La misma Ley, "LISTA", regula en la disposición transitoria primera y segunda, lo siguiente:

Disposición transitoria primera. Aplicación de la Ley tras su entrada en vigor. La presente Ley será de aplicación íntegra, inmediata y directa desde su entrada en vigor. A estos efectos, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, se aplicarán las siguientes reglas:

3.ª Los ámbitos de suelo urbanizable ordenado o sectorizado podrán desarrollarse conforme a las determinaciones contenidas en el planeamiento general vigente. A los efectos de esta Ley tendrán el régimen que se establece para la promoción de las actuaciones de transformación urbanística de nueva urbanización, considerando que las mismas se encuentran delimitadas.

Disposición transitoria segunda. Vigencia, innovación y adaptación de los planes e instrumentos vigentes.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, todos los instrumentos de planificación territorial y de planeamiento general, así como los

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla

Teléfono: 955 476 300 \cdot https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación	sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	21/03/2022 10:02:50
	Luis Gomez Martinez	Firmado	21/03/2022 09:51:52
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==		

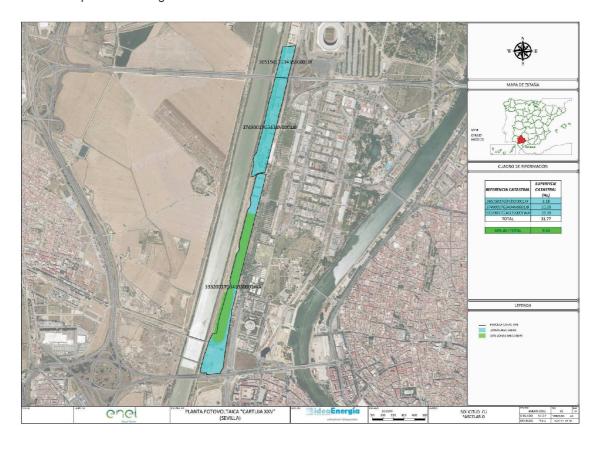


Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==		



restantes instrumentos aprobados para su desarrollo y ejecución que estuvieren en vigor o fueran ejecutivos en el momento de entrada en vigor de esta Ley, conservarán su vigencia y ejecutividad hasta su total cumplimiento o ejecución o su sustitución por algunos de los instrumentos de ordenación de esta Ley.

La solución propuesta por el promotor en lo referente a la ocupación del dominio público es la siguiente:

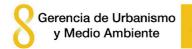


Código Seguro De Verificación	sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	21/03/2022 10:02:50
	Luis Gomez Martinez	Firmado	21/03/2022 09:51:52
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==		



Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==		





La determinación del Plan General, en lo referente a la calificación del suelo es la siguiente:

NOSDO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



CONCLUSION:

El suelo en el que se propone la instalación de la planta fotovoltaica está calificado como Sistema General de Espacios Libres. En concreto, se trata del SGEL-2 "Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja". La actuación propuesta exigiría la modificación del actual Plan General.

En el art 6.4 de la LISTA, se legisla la posibilidad de ocupación de espacios públicos para instalación de fuentes de energía renovable, siempre que no afecte al uso público de los terrenos y edificaciones. Por tanto, la instalación que se promueva no podrá desvirtuar el uso público del espacio ni su calificación. Es evidente que la

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación	sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	21/03/2022 10:02:50
	Luis Gomez Martinez	Firmado	21/03/2022 09:51:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==		



Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==		



propuesta presentada no solo afecta al espacio concreto del municipio, sino a la globalidad del Plan General ya que se afecta a un Sistema General de Espacios Libres, lo que obligaría a revisar el PGOU.

En la disposición transitoria segunda de la LISTA, Vigencia, innovación y adaptación de los planes e instrumentos vigentes, se determina la vigencia del actual Plan General y por tanto, de su normativa para el desarrollo de cualquier tipo de actuación.

Considerando lo anteriormente expuesto, la actuación propuesta no es viable y menos aun compatible con el uso de Sistema General de Espacios Libres, dado que el concepto de compatibilidad supone una sustitución del uso del suelo.

Sevilla, en la fecha abajo indicada EL SUBJEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Luis Gómez Martínez

V° B° EL JEFE DEL SERVICIO

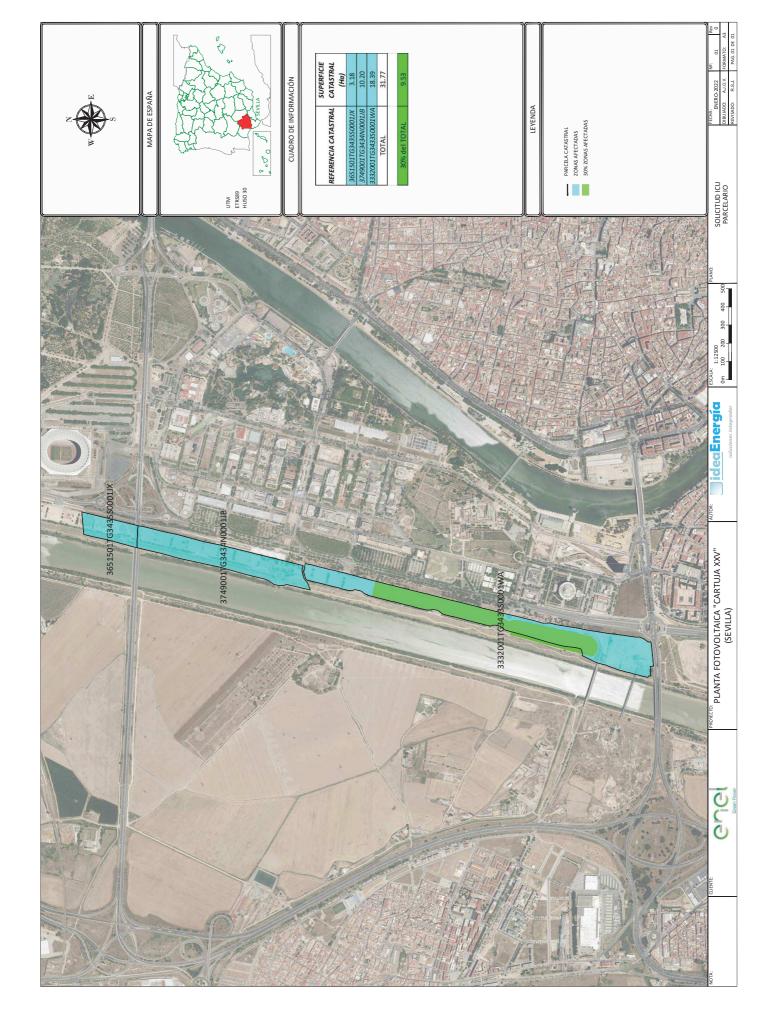
Fdo.: Carlos Flores de Santis

Código Seguro De Verificación	sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	21/03/2022 10:02:50
	Luis Gomez Martinez	Firmado	21/03/2022 09:51:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sBjxydj9eeU7nXVfn2PCsw==		



Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==		





Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==		





SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ASUNTO:

PLAN ESPECIAL SGEL-2 PARQUE METROPOLITANO RIBERA CARTUJA

Por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla se pretende redactar un Plan Especial para la ordenación e implantación de instalación de planta fotovoltaica de 15 MWp en el Espacio Libre denominado SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja al amparo del Art. 70 de la Ley 7/21, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad en el Territorio de Andalucía. Se adjunta plano de situación.

A la vista de ello, se solicita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía aclaración en relación al carácter ordinario o simplificado de la Evaluación Ambiental Estratégica a la que deberá someterse el instrumento de ordenación urbanística indicado en el párrafo anterior conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sevilla, en la fecha abajo indicada EL JEFE DEL SERVICIO Fdo.: Carlos Flores de Santis.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla

Teléfono: 955 476 300 · https://www.urbanismosevilla.org

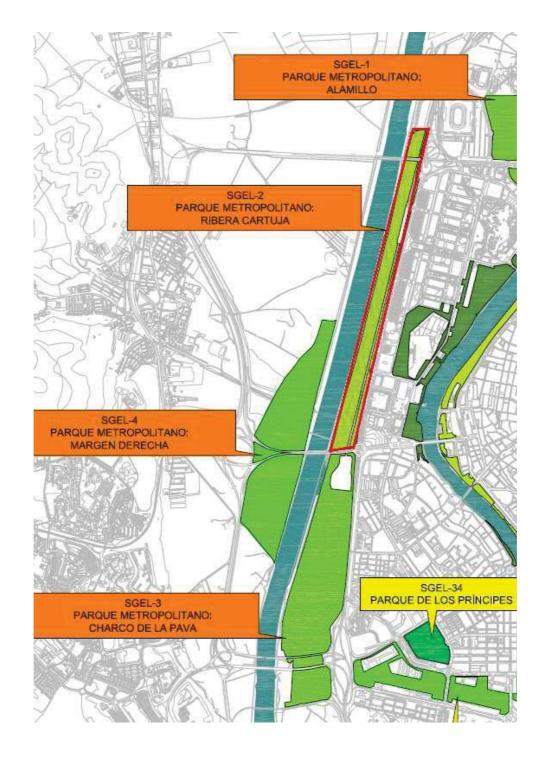
Código Seguro De Verificación	jCXVN6blb5vPECM5eZZLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	24/03/2022 13:41:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jCXVN6blb5vPECM5eZZLlA==		



Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==		







Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla Teléfono: 955 476 300 · https://www.urbanismosevilla.org

Código Seguro De Verificación	jCXVN6blb5vPECM5eZZLlA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	24/03/2022 13:41:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jCXVN6blb5vPECM5eZZLlA==		



Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==		





CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

N/Ref.: SPCA

Asunto:

Plan Especial para la ordenación e implantación de instalación de planta fotovoltaica de 15 MWp en el Espacio Libre denominado SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. Servicio de Planeamiento de Desarrollo Urbanístico. Avenida Carlos III, s/n. 41092 – SEVILLA.

En relación con la solicitud de aclaración planteada por ese Servicio, en relación con el carácter ordinario o simplificado de la evaluación ambiental estratégica a la que deberá someterse el Plan Especial para la Ordenación e implantación de instalación de planta fotovoltaica de 15 mwp en el espacio libre denominado SGEL-2 Parque Metropolitano Ribera de la Cartuja, se informa que se ha trasladado la misma a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla, Servicio de Protección Ambiental, por ser un asunto de su competencia.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

Fdo.: Nuria Extremera Llamas.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla Telf.: 955.00.35.00 Fax.: 955.03.37.79



	NURIA EXTREMERA LLAMAS		25/03/2022 13:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAK7PPR2J6Q3NXDJXAFRL9S45WD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Código Seguro De Verificación	Z22WJUbwOBGm1x09+tKuKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	05/05/2022 13:20:34
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z22WJUbwOBGmlx09+tKuKg==		

